¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 27 DE ENERO DE 1838. N. 4,390.

D. Benito Ramirez

Acaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumepables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por esto motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad yalteracion; destruye la esponjosidád, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista á 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No. 198. e10 1mc.

Se abrirá el Sábado 20 del corriente un almacen nuevo de comestibles y bebidas.

Calle de la Piedad núm. 108 y 110.

EL que subscribe tiene el honor de avisar al público, que acaba de abrir un almacen de comestibles y bebidas. Se encontrará en él un gran surtido de estos renglones y de primera calidad, como aceite francés y sevillano, yerba mate y azúcar, vinos y licores, rapé francés y cigarros habanos &c.

Se encarga tambien de proveer á los buques mercantes y de guerra.

Hilario Noirot.

e18 15e.

Libreria Argentina

Debiendo concluirse el remate de todos los libros de este establecimiento en la semana entrante, suplico encarecidamente á todas las personas q'me tengan algunos libros, por suscripcion ó prestados, me los devuelvan con la posible brevedad, porque de lo contrario se me seguiria el perjuicio de no poder vender un gran número de obras de las mas interesantes, por no estar presentes el dia del remate.

MARCOS SASTRE.

SAL SUPERIOR.

HAy de venta abordo de la fragata Americana Robin Hood. Ocurrase al número 54 calle del 25 de Mayo, núm. 157 ó calle de Maypú.

c.26 15c

Aviso.

SE nesecitan dos individuos que sepan segar pasto con guadaña, cuyo trabajo se dará por un tanto, y durará como dos ó tres meses; dirigiéndose á la Plaza del Retiro quinta de D. Miguel Azcuénaga, cuyo capataz esta encargado para tratar. e26 2c

---

ANUNCIO DE UNA OBRA NUEVA

SOBRE

MERINOS Y LANAS,

TITULADA:

De la creacion de ovejas y refinamiento de sus lanas,

POR

JUAN ENRIQUE CLAUSZ,

Miembro de la Sociedad Económica de Dresden, de Einbeck (Baja Sajonia), de la Sociedad de Ganaderos en Bohemia, de la Sociedad Imperial y Real de Moravia y de Silecia, de la de Ciencias Naturales y Rurales en Brunen, de la Asociacion Económica de Baviera, de la Sociedad de refinamiento de lanas en el Reyno de Wurtemberg, y de la Sociedad Agrícola de Baja Sajonia en Breslau

TRADUCIDA EN BUENOS-AIRES

DE LA EDICION ORIGINAL ALEMANA,

PUBLICADA

EN MEISZEN EL AÑO DE 1836.

Saldrá de la prensa á principios del próximo Febrero.

El grande impulso que ha recibido en nuestros dias la cria y especulacion en lanares; la multitud de ciudadanos que han emprendido entre nosotros, sin los conocimientos necesarios, el refinamiento de las lanas ordinarias del país; el ansia con que desean algun libro que los dirija ó instruya: y la suma escacez, ó por mejor decir, absoluta carencia, en que estamos de obras aprepósito, hacen ya necesaria entre nosotros la publicacion de un libro que propague los conocientos indispensables sobre la cria de ovejas y cultivo de sus lanas, pues la falta de instruccion haría indispensablemente cometer grandes errores y estravios en el refinamiento, de q' los propietarios y la nacion toda tendrian q' lamentarse en vano, cuando ya fuesen irremediables ó de muy difícil y tardida reparacion.

No menos debia temerse que la ancidad con que se buscan libros que traten de esta materia, halagando la codicia con el cebo de la ganancia, fuese causa de que se publicase por pura especulacion algun tratado ó libro inutil y pernicioso por sus doctrinas erroneas ó atrasado en sus noticias, que diseminara en nuestros campos las malas doctrinas y preocupaciones, no menos funestas para nuestro país, cuando damos los primeros pasos en un ramo de industria de tanto interes, que si es en sus principios bien dirijido dará á los particulares y á toda la nacion prosperidad y riqueza.

Estas consideraciones son las que han movido al editor á dar al público en nuestro idioma la obra alemana que hoy se anuncia prefiriendola como la mejor, la mas importante y oportuna entre la multitud de escritos sobre ovejas y lanas que se han publicado de poco tiempo á esta parte en Alemania, Inglaterra y Francia.

La fama de su autor Clausz, como uno de los mejores y mas inteligentes criadores de ovejas de Alemania, (á la cual se debe el habersele elegido para la remision de los merinos á Buenos Aires;) la estimacion con que han sido recibidos sus escritos, y sobre todo, la larga práctica y constante observacion de muchos años que se ha ocupado en la cria de ovejas y refinamiento de sus lanas, no dejarán la menor duda á cerca del mérito de la última obra que ha dado á luz en 1836, y que nosotros tenemos la satisfaccion de presentar al público.

En este libro se encontrará lo mas importante y lo mas nuevo en esta materia de refinamiento de lanas, reuniendose á esto la sencillez y claridad del estilo q' nosotros hemos procurado conservar en la traduccion, á pesar de las innumerables dificultades que ofrece la version de obras de esta clase.

Esta obra de Clausz hará parte de una pequeña coleccion de los mejores tratados y de las investigaciones mas recientes sobre el modo de criar y mejorar el ganado lanar, que nos proponémos publicar bajo el título de—

Instruccion para los Criadores de ovejas.

La obra de Clausz que hemos anunciado formará el primer tomo de esta *Instruccion*, y el segundo, que saldrá á luz á principios de Marzo, se titulará:

Guia del Pastor y Ganadero,

en que se dan las instrucciones mas necesarias a los que se dedican á la cria de ovejas, sobre el modo de mejorar sus lanas, conservarlas en buena salud, y curar sus enfermedades; formada por los mejores escritos publicados, y por la práctica y observaciones hechas en esta Provincia.

La impresion de la obra será en buen papel, con las láminas correspondientes, y su volúmen en 4.° El precio de cada tomo 10 pesos.

Las personas que se suscriban, pagarán solamente 15 pesos por los dos tomos anunciados; diez pesos al recibir el primero, y cinco cuando reciban el segundo.

El número de subscriptores no podrá pasar de doscientos, y la lista de ellos se publicará en el tomo 2.°

Despues de completado este número, no se admitirán mas subscripciones, y no se venderan los dos tomos por menos de 20 pesos.

La subscripcion estará abierta desde hoy en la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria número 59, dos cuadras y media de la plaza para el campo.

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ reals per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one real & half for cloth or woollen rags at 231 calle del Restaurador Rosas.

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagarán á 2½ reales libra los de hilo, algodon y de cáñamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños.—En la calle del Restaurador Rosas, núm. 231.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Casa de Moneda

Continuará cambiando los billetes que no tengan el signo de renovacion hasta fin de Febrero de este año, que es cuando tampoco deben circular en la campaña. Y lo avisa al publico para que no se le siga perjuicio. e3.

SEMANA MAGNA DE PARIS.

ó

Revolucion de los dias 26, 27, 28 y 29 de Julio de 1830.

RELACION de los hechos principales de armas y acciones heróicas ocurridas en dichos dias, 1 tomo.

Libertad de los mares, ó el Gobierno Ingles descubierto, 1 tomo.

Librería de la independencia, calle de Representantes antes del Perú número 60 cerca del Correo Viejo.

c. 19

Conocimientos para Buques.

EN castellano, frances é ingles. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del Correo viejo. d10

BREVIARIUM ROMANUM.

EX decreto Sacrosanti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V. editum.

5 tomos 8.° pasta hermosa y dorados. Nueva edicion de 1832.

Aviso

A LOS PANADEROS.

SE venden 7 pares de piedras para atahona recien llegadas de Italia; el que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 136, almacen de pinturas. e16 15p

---

I. HERSCHEL

MECANICO.

TIENE el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*: para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como lejos. Compone toda clase de anteojos, telescopios, y microscopios y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público lo honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase.

Calle de las Piedras No. 8, está en su casa por las mañanas desde las 8, hasta las 11, y de las 2 hasta las 6 de la tarde.

e24 6pd1.

Baratillo.

En la calle del Buen Orden núm. 73.

DE maiz muy superior en mazorca en cantidades al gusto de los compradores á *ocho* pesos la fanega y tomando en cantidad de 100 fanegas para arriba, se hará un rebajo ventajoso

e.23 ten

Buques Mercantes en el Puerto de Buenos Ayres.

ENERO 26 de 1838.

Dia de Entrada.	*Nombres de los Buques y de sus capitanes.*	*Toneladas.*	*Consignatarios.*	*Destino.*
	Nacionales.			
Nov'bre 26	Bergantin Plata, Choisa	178	Poucel y Ca.	Rio Janeiro.
Dic'bre. 11	Bergantin Monteiro, Formantyn	237	Juan Sousa Monteiro	Rio Janeiro
Enero 3	Bergantin gol. Constelacion, Bartlet,	77	Vicente Casares	Rio Janeiro.
7	Berg. gol. Luisa, Soriano, Carter	88	J. A. Silva	Rio Janeiro
16	Ber. gol. Ntra. Sra. del Carmen, B.	59	Felipe Llavallol	Descargando.
	Ingleses.			
Nov'bre 10	Barca Delhi, Herbert	358	Nicholson, Green y Ca.	Liverpool.
29	Bergantin Frisk, Whiteway	181	Rennie, Macfarlane y Ca.	Falmouth.
Dic'bre. 1	Barca Isabella, Smith,	221	Rennie, Macfarlane y Ca.	Liverpool.
15	Bergantin Betsey, Hunter	221	Lafone, Barker y Ca.	M'tevideo y Liverpool.
19	Bergantin Ann, Crick	155	Fernando Delisle	Halifax N. E.
	Bergantin Sterlingshire, Brown	236	Nicholson, Green y Ca.	Liverpool.
Enero 1	Bergant. Sir John Franklin, Corner.	244	Brownell, Stegmann y Ca.	para Liverpool.
2	Bergantin Betsey Hall, Coaker	152	Brownell, Stegmann y Ca.	Liverpool.
5	Bergantin Forth, Glen.	151	Lafone, Barker y Ca.	Liverpool.
25	Barca Mohawk, Bulcraig	214	Dickson y Ca.	Londres.
	Bergantin Eliza Heywood, Heywood	395	Macrakan y Jamieson	Descargando.
26	Bergantin Oscar,		Fernando Delisle	Descargando.
	Americanos.			
Dic'bre. 2	Fragata Leonidas, Field	231	Best Hermanos	Montevideo y N. Y.
3	Fragata Globe, Yorke	480	Zimmermann, Frazier y Ca.	Filadelfia.
	Barca Harriett, Trott	275	Daniel Gowland y Ca.	Nueva-York.
19	Bergantin Carrier, Atkins	198	Daniel Gowland y Ca.	Boston
28	Bergantin América, Roberts	216	Gowland y Ca.	Nueva-York.
Enero 21	Barca Chalcedony, Upton	214	Gowland y Ca.	Descargando.
	Fragata Robin Hood, Nickorson	395	Gowland y Ca.	Descargando.
25	Fragata New-Orleans, Cole	386	D. Gowland y Ca.	Descargando.
	Franceses.			
Dic'bre. 2	Barca Bouganville, Henri	311	Guerin, Seris y Ca	Havre de Gracia.
12	Bergantin Deux Freres, Dupont	181	Pelipe Llavallol	Marsella.
14	Bergantin Mont Cheri	198	Nicholson, Green y Ca.	Havre de Gracia.
	Barca Escualduna, Passement	160	Casimiro Cochard	Isla de Borbon.
	Bergantin Joseph, Nazerau	235	José Ortiz Basualdo	Havre de Gracia.
	Brasileros.			
Dic'bre 10	Bergantin goleta Amistad, Silva	159	Juan Sousa Monteiro	Brasil.
14	Bergantin Licia, da Silva	150	M. A. Ramos	Rio Janeiro
20	Bg. gol. N. Especulador, Rodriguez.	100	Felipe Llavallol	Pernambuco.
Enero 9	Bergantin goleta Adelaida, Rino	166	Narciso Martinez	Brasil.
	Españoles.			
Dic'bre. 4	Barca Heredia, Abadia	412	Zumaran y Tresserra	Havana.
Enero 8	Bergantin Fortuna, Losada	250	Rezabal, hermanos	Cádiz y Málaga
	Sardos.			
Oct'bre. 9	Bergantin Fiametta, Scotto	172	Pedro A. Plomer	Descargando.
Nov're. 23	Polacra Concepcion, Piaggio	164	Juan Pablo Gestal	Genova.
Dic'bre. 10	Fragata María Luisa, Nantini	285	Juan P. Gestal	Cadiz y Mediterraneo.
27	Bergantin Trafalgar, Scarzolo	220	Manuel Saenz de la Maza	Cadiz
Enero 13	Bergantin Virginia, Garibaldo.	168	J. P. Gestal	Montevideo.
	Dinamarques.			
Enero 17	Bergantin Uranus, Drescher	214	Nicholson, Green y Ca.	Valparaiso.
	Oriental.			
Dic'bre. 27	Goleta Bella Teresa, Barboso	86	Geronimo Risso	Rio Janeiro.
	Hamburgues.			
Dic'bre. 19	Bergantin Germania, Decker	192	C. H. Andersen	Rio Janeiro.
	Rusa.			
Nov'bre 26	Barca Johannes, Clouberg	277	J. C. Thompson	Cowes.
	Kniphausense.			
Dic'bre. 8	Bergantin Jules, Sheridan	146	Bunge, Hutz y Ca.	Havana
	Belga.			
Enero 13	Berg. Sophia Dorotheas, Barsee	179	F. Delisle	Descargando.

PRECIOS CORRIENTES.

Enero 26 de 1837.

Exportacion.	Exports.	Per	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.	
Astas	Ox horns	millar	110		400		
Carne tasajo de esta provincia	Jerked Beef of this province.	qqtl.	16		18		
Id. id. de la otra banda.	Id. id. Banda Oriental.	"			17		
Clin larga	Horse Hair, long	arroba	55		58		
Id. mezclada	Id. id. mixed	"	26		28		
Cueros salados	Hides, Ox, salted	pesada	23		24		
Id. secos de 30 lbs	Id. id. dry—30 lbs.	"	33		34		
Id. id. 28 lbs	Id. id. 28 lbs.	"	28		30		
Id. id. 22 á 25 lbs.	Id. id. 22 to 25 lbs.	"	28		23	4	
Id. de bagual	Horse Hides	uno	10		11		
Id. de becerro	Skins, Calf.	docena	27		28		
Id. de nonato	Id. id. slunk	"	16		18		
Id. de carnero con lana	Id. Sheep in the Wool	"	19		21		de 27 á 30 lbs. doc.
Id. de nútria	Id. Nutria	libra	3		3	2	
Id. de venado	Id. Deer	docena	10		11		
Id. de cabra	Id. Goat	"	19		20		
Id. de chinchilla	Id. Chinchilla	"	32		33		
Lana de carnero	Wool, common	arroba	7		11		
Id. id. de Córdova,	Id. Cordova	"	12				
Mulas mansas	Mules	una	90		100		
Pluma de avestruz suelta	Ostrich feathers, loose	arroba	15	4	16		
Id. larga negra tejida	Id. id. long black	libra	1	1	1	4	
Id. id. blanca id.	Id. id. id. white.	"	3				
Id. corta	Id. id. short	"	2				
Sebo en rama	Tallow, raw	arroba	9				
Id. derretido	Id. melted	"	11	4	12	4	

Especies Metálicas	DE ps.	DE rs.	A ps.	A rs.
Onzas de Oro Españolas	133	4	134	
" " de la Pátria	130		131	
Pesos fuertes Españoles			8	2
" " de la pátria	7	6		
Patacones	7	7		
Macuquina de cordon	7	5		
" cortada	7	4		

Cambio sobre Londres 6 peniques por peso.
Francia 61 á 62 centimes por peso.
Estados Unidos $8 por uno.
Rio Janeiro, 330 á 335 por. cto.
Montevideo $8 3 por patacon.
Billetes del 6 por ciento 55 á por ciento.

Specie.	DE ps.	DE rs	A ps.	A rs
Doubloons, Spanish	133	4	134	
do. Patriot	130		131	
Dollars, Spanish milled			8	2
do. Patriot	7	6		
Patacones	7	7		
Small Silver	7	5		
Cut money	7	4		

Exchange on England 6*d* stl'g per $1 cur't.
France 61 á 62 centimes per $1 cur.
U. States $8 per $1 U. S. cur'cy
Rio Janeiro 330 á 335 premium.
Montevideo $8 3 per patacon.
Six per cent. Stock 55 à por ciento.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Sargento Mayor graduado encargado del Depósito del Salto. Salto Setiembre 1.° de 1837, Año 28 de la Libertad, 22 de la Independen-

cia, y 8 de la Confederacion Argentina.—Se dirige á satisfacer la justa objecion que la Contaduría General, ha hecho respecto á la cantidad de 754 pesos 7 reales, recibida con fecha 6 de Mayo, por conducto del Sr. General D. Manuel Corbalan, y no haber acusado recibo de ella en el tercer bimestre del presente año.—Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier General y Restaurador de nuestras Leyes D. Juan Manuel de Rosas.—Exmo. Sr. El que subscribe pone en conocimiento de S. E. que habiende traido á la vista el justo reclamo que la Contaduría General hace respecto á no haber acusado recibo de la cantidad de 754 pesos 7 reales, recibida por el Sr. General D. Manuel Corbalan, con fecha 6 de Mayo, ni menos haber hecho ver su inversion, digo que en esta parte he padecido gran olvido, habiendo para este motivado, primeramente la gran indisposicion de salud, en que me hallaba, y á mas hallarse ausente del punto el sujeto que me estaba desempeñando, para lo cual me valí de otro, quien no habiendo estado al cabo de todas las ocurrencias, incurrió en semejante falta; el verdadero deseo, Exmo. Sr., que me acompaña de cumplir fiel y legalmente con las órdenes de S. E. me ha reprendido lo bastante de esta falta involuntaria en que he incurrido: por lo tanto dandome ya por recibido de los 754 pesos 7 reales, remito á S. E. el examen de la Contaduría General, y en el parte bimestre que con esta fecha paso á S. E., rendiré escrupulosamente las cuentas que corresponden, esperando al mismo tiempo de la gran benignidad de S. E. se dignará dispensarme la falta ya cometida. Dios guarde á S. E. muchos años.—Exmo. Sr.—Juan Leon Charras.—Buenos Ayres, Setiembre 4 de 1837.—A la Contaduría.—Rúbrica de S. E.—Insiarte.—Exmo. Sr.—La cuenta se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., porque el Sargento mayor D. Jnan Leon Charras, ha salvado la responsabilidad que le resultaba, sobre la existencia de los 745 pesos 1 real, mediante á que de ella se ha formado cargo y dado su inversion en la cuenta del cuarto bimestre del corriente año. **Setiembre 12 de 1837.**

Victorino Fuentes.----Juan J, Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 13 de 1837.

Aprobada: vuelva á laContaduría.

Rubrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Señor:--------

La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el Teniente D. Gervacio Espinola, correspondiente al 4.° bimestre del corriente año; y la encuentra legítimamente justificada con los documentos No. 1 á 37, en la cantidad de ciento cincuenta pesos que aparecen invertidos en rancho y vicios, para la partida que tiene á sus ordenes para el desempeño de la comision de que está encargado, por manera que rebatida esta suma de la de 300 pesos que resultaron de existencia en la cuenta del 3.° bimestre, queda para la del quinto la de ciento cincuenta pesos, á cuyo efecto se le ha formado el competente cargo: y V. E. si fuere servido, puede darle á esta su aprobacion. Setiembre 12 de 1837.

Victorino Fuentes.--Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1837.

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E——

Insiarte.

Exmo. Sr.———

Examinadas estas cuentas que ha rendido el Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos D, Paulino Gonzalez, correspondientes al gasto de rancho de la partida de Defensores en los meses de Julio y Agosto del corriente año, las encuentra la Contaduría conformes y arregladas en la cantidad de mil siete pesos un real á que asciende el gasto, el cual se halla legitimamente comprobado con los documentos de su referencia, é importando el cargo que le resulta dos mil pesos, ha quedado un sobrante en su poder de novecientos noventa y dos pesos siete reales, que con igual suma que se ha remitido con fecha 8 del corriente, por conducto del Sr. General D. Manuel Corbalan, compone el total de mil novecientos ochenta y cinco pesos seis reales, con que debe hacer frente á los gastos del 5.° bimestre dul corriente año, á cuyo efecto le ha formado esta Contaduría de dicha suma el correspondiente cargo, y por lo tanto no hay reparo en que V. E. siendo servido dé á esta su aprobacion. Septiembre 20 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Setiembre 24 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Señor:———

Examinada esta cuenta rendida por el encargado del Depósito del Salto, Sargento Mayor graduado D. Juan Leon Charras, la encuentra la Contaduría comprobada con los documentos núm. 1 á 7 en la cantidad de 184 pesos, que se han invertido en la recomposicion que con autorizacion superior ha hecho de dos piezas que sirven en el punto expresado de Depósito y cuerpo de guardia, y siendole de cargo 205 pesos, que al efecto se le remitieron en 5 de Junio del corriente año, ha quedado un sobrante de 21 pesos, que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos, y como el reconocimiento de esta cuenta no haya ofrecido reparo, puede si lo tiene por conveniente darle su aprobacion. Setiembre 1 de 1837.

Victorino Fuentes.--Juan J. Urquiza.
Buenos Ayres, Octubre 13 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Comandante de Vigilantes á Caballo.—

Buenos Ayres, Enero 25 de 1837———
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia y 9 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. Gefe de Policía D. Bernardo Victorica.

El infrascrito dá parte á V. S. haberse hoy dia de la fecha muerto 28 perros, en los Departamentos del Norte y Sud; remitiendo el que firma al Departamento 28 pares de orejas para su comprobacion.
Dios guarde á V. S. muchos años.

(Por enfermedad de D. Ciriaco Cuitiño)

Andres Parra

No. 39. ¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 26 de Enero de 1838.

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoría*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 25........	82,820 5¼	148 ¾	215,974 4	158,845 1½	212,316	8,000,000	581,100	4,819,400
Líquido de letras descontadas al uno por ciento........	27,099 4							
Trasladados de Receptoría	1,594 7	" "	117,405 1					
	111,515 ¼	148 ¾	333,379 5	158,845 1½	212,316	8,000,000	581,100	4,819,400
SALIDA.								
Billetes renovados..............	" " "	" "	" " "	" " "	" " "	" " "	69,800	
Premio...	3,460							
Letras descontadas { Líquido	" " "	" "	27,099 4					
Letras descontadas { Pérdida.......	" " "	" "	1,290 7					
Al General D. Manuel Corbalan para que lo pase al Cura de Arrecifes D. J. J. Dupuy.	500							
Al Colector General para el destino que el Gobierno lo ha ordenado.	900							
A Da. Juana Arroyo viuda del Sargento Mayor D. José Gonzalez por su pension en 835.	108 6¼							
A la misma por id. en 836.	799 4							
A la misma por id. en 837.	799 4							
A D. Nicolas Maceda por conduccion de cueros del Fuerto Azul.	511 2							
Asignaciones del presente mes								
Ministerio de Gobierno.	83							
Archivo.	33							
Tribunal de Justicia.	83 2½							
Juzgado de 1.ª Instancia en lo criminal.	22							
Idem de id. id. en lo id.	22							
Idem de id. id. en lo civil.	10							
Idem de id. id. en lo id.	10							
Tribunal de Comercio.	49 2½							
Defensuria de Pobres y Menores. . . .	16 5							
Tribunal de Medicina y Vacuna. . . .	18 2½							
Culto de la Santa Iglesia Catedral. . .	710							
Idem de Santo Domingo.	333 3							
Idem San Ignacio.	166 5							
Universidad.	75							
Inspeccion de Escuelas y Maestros de la Ciudad.	1,371 4½							
Sueldos de Maestros de Campaña. . .	2,000							
Casas que ocupan las Escuelas de Ciudad.	1,000							
Idem id. id. id. en la campaña. . .	495							
Escuelas de niñas de ciudad y campaña, sueldos.	1,800							
Idem gastos.	299 6							
Alquileres de casas de las escuelas de niñas de ciudad y campaña.	1,860							
Colejio de Huerfanas, sueldos.	1,186 4							
Gastos de id.	313 4							
Idem de Sala y extraordinarios de la sociedad de Beneficencia.	66 6							
Biblioteca.	59							
Departamento topografico	122 4							
Casa de Expositos, sueldos.	5,000							
Gastos de id	1,300							
Hospital de hombres, sueldos	3,855 7							
Gastos de id.	6,834 1½							
Hospital de mugeres, sueldos.	1,159 4½							
Gastos de id.	3,506 7½							
Policía.	10,000							
Comision de vias públicas	2,000							
H. Junta de RR.	431 2							
Crédito público.	86 2							
Ministerio de Relaciones Exteriores. .	66 5½							
Idem de Hacienda.	50							
Contaduría y Comisaría General. . . .	66 5							
Tesorería General.	41 5							
Resguardo.	492							
Administracion general del papel sellado.	83 2							
Estanzuela.	86							
Inspeccion General.	110							
Alumbrado de la guarnicion.	1,934 4							
Existencia que queda hoy. - - - - -	55,103 ¾	148 ¾	304,989 2	158,845 1½	212,316	8,000,000	511,300	4,819,400
	111,515 ¼	148 ¾	333,379 5	158,845 1½	212,316	8,000,000	581,100	4,819,400

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

No. 40 Cuenta de la Receptoría General del Viernes 26 de Enero de 1838.

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*deuda clasificada.*
Existe de ayer { de comisos y multas	3,447 5	6,130 7	" " " "	" " " "
Existe de ayer { del Estado	278 2¼	21 7	" " " "	12,360 1½
Entrada..............	57 5	" " " "	117405 1	" " " "
Salida..........	766 1	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto........	694 3	1 2	" " " "	" " " "
Contribucion....	" " "	" " " "	" " " "	" " " "
	5,244 ¼	6,154	117,405 1	12,360 1½

HABER.	*moneda corriente.*	*metálico*	*letras.*	*deuda clasificada*
A la Tesorería General,	1,594 7	" " "	117405 1	" " "
Exist. { de comisos y multas de id........	3,447 5	6,130 7		
Exist. { del Estado........	201 4¼	23 1	" " " "	12360 1½
	5,244 ¼	6,154	117405 1	12360 1½

Buenos Aires, Enero 26 de 1838.

B. V.—BERNAL. ALBARRACIN. Intervino por indisposicion del Sr. Contador--BLANCO.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ENERO 27 1838

VIVA LA FEDERACION!

rodiratomoczuzporunitarlo
odiartomoozuruzporunitari
diartomooczurcruzporunitar
iartomooczurcacruzporunita
artomooczurcatacruzporunit
rtomooczurcatntacruzporuni
tomooczurcatnantacruzporun
omooczurcatnasantacruzporu
mooczurcatnasasantacruzpor
ooczurcatnasarasantacruzpo
oczurcatnasarasantacruzp
zurcatnasnrasantacruz
urcatnasarouMuorasantacru
zurcatnasarouorasantacruz
qzurcatnasarorasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
ouqzurcatnasasantacruzpor
oouqzurcatnasantacruzpors
seouqzurcatnantacruzporse
tsoouqzurcatnsantacruzporsor
itsoouqzurcatacruzporsori
ritsoouqzurcacruzporsorim
aritsoouqzurcruzporsorimp
naritsoouqzuruzporsorimpi
unaritsoouqzuzporsorimpio

REVISTA

DE

DE PERIÓDICOS ESTRANGEROS.

ESPAÑA.

LEY ADICIONAL SOBRE LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

Da. Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquia Española, Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina viuda Da. *Maria Cristina de Borbon*, su augusta Madre, como Gobernadora del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Córtes en uso de sus facultades, han decretado lo siguiente:

Artículo 1.° El editor ó editores responsables de un periódico, lo serán siempre de cuanto se publique en él.

2. Debiendo publicarse todo periódico con el nombre de uno de los editores responsables, con este se entenderán desde luego los procedimientos judiciales de cualquier denuncia que se entable contra él, á no ser que voluntariamente y sin gestion alguna de la autoridad se presente otro de los editores responsables del mismo periódico, espresando serlo de la parte acusada de este.

3. Para ser editor responsable se requiere ademas de las cualidades vigentes en el dia, la de ser contribuyente por contribuciones directas en la cantidad de 400 reales para Madrid; en la de 300 para Barcelona, Cádiz, la Coruña, Granada, Valencia y Zaragoza; y 100 en las demas ciudades y pueblos de la Península, debiendo acreditar que está corriente en el pago de la contribucion.

4.° El jurado se compondrá en Madrid de todos los contribuyentes por contribuciones directas en la cantidad de 500 rs.; en Barcelona, Cádiz, la Coruña, Granada, Valencia, y Zaragoza de los contribuyentes de 400 rs., y de los contribuyentes de 200 rs. en los demas pueblos.

5.° Todos estos jurados tendrán sus nombres inscritos y depositads con una urna, de donde se sacarán á la suerte los que hayan de componer los jurados de acusacion y calificacion.

6.° Para formar el de la última clase se estraerán de la urna los nombres de 72 jueces de hecho que se escribirán en una lista, numerándolos por el órden en que vayan saliendo.

7.° Cada una de las partes podrá recusar hasta 30 de los comprendidos en la lista, y el jurado de calificacion se compondrá de los 12 restantes que tengan los números mas bajos.

8.° Los jurados darán siempre su voto secretamente, y el presidente de ellos, despues de hecho el escrutinio

El Gobernador de Còrdoba.—

¡VIVA LA FEDERACION!

Córdoba, Noviembre 20 de 1837——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Brigadier General, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Ilustre Restaurador de las Leyes, y Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina.

El infraescrito ha recibido con la respetable nota circular de S. E. su fecha 26 del próximo pasado Octubre, los doscientos ejemplares que acompaña á ella de la sentencia definitiva que se ha servido pronunciar en la causa criminal seguida de oficio contra los autores, egecutores y complices de la horrenda mortandad cometida en Barranca-Yaco, en las personas del Ilustre Campeon de la Confederacion Argentina, el infortunado General Quiroga y su comitiva, con el objeto de que sean fijados en los lugares públicos de la Provincia de su mando, segun se halla dispuesto por aquella.

En consecuencia el infraescrito al acusar el recibo de dicha nota circular de S. E., se hace el deber de manifestarle haberse llenado en todas sus partes el objeto que se expresa en ella, habiendose previamente publicado por Bando solemne en esta capital, y circulado á los departamentos de la Campaña de la Provincia que tiene el honor de presidir con el mismo fin para su mayor notoriedad, todo en la forma que exige la entidad del asunto, y circunspeccion qué imprime en su naturaleza y caracter. Se complace sobremanera el infraescrito al manifestar á S. E. los sentimientos de su cordial gratitud, por la sabiduria y pulso con que se ha expedido en tan importante asunto á consecuencia de la autorizacion de la Confederacion, dejando asi tan dignamente desagraviadas las Leyes, y el honor de la Nacion.

Dios guarde la importaute vida de S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.
(El Oficial 1.° de la Secretaria de Gobierno.)
PEDRO ZALAZAR.

---

oportuno, publicará su resultado.

9.° La persona que se crea ofendida en un periódico, o su pariente mas cercano, en el caso de que haya muerto, tiene derecho á que se inserte en el mismo periódico la contestacion que quiera dar reducida á negar, desmentir ó esplicar los hechos que sirvan de pretesto ó fundamento á la ofensa, y no estará obligado á pagar cosa alguna por esta insercion, cuando la respuesta no esceda del doble del artículo contestado; ó de 30 líneas, si el artículo ocupa menos de 15; pero pagará lo que esceda, segun la tarifa ó práctica ordinaria del periódico.

10. La contestacion se insertará en alguno de los tres números primeros que se publiquen despues de entregada aquella en la redaccion, y deberá entregarse dentro de seis dias despues de la publicacion del artículo contestado, teniendo ademas los ausentes el tiempo necesario para la ida y vuelta del correo.

11. Serán calificados como subversivos, y sufrirán la pena de tales, los periódicos ó impresos que ataquen directamente ó desacrediten á las Córtes ó á cualquiera de los cuerpos colegisladores, embarazando el uso de sus facultades constitucionales; y ademas de los tribunales ordinarios de imprenta, podrán conocer y juzgar sobre los abusos de que trata este artículo los dos cuerpos colegisladores, en la forma que se determinará por una ley especial.

12. Cusarán los promotores fiscales de imprentas nombrados por las diputaciones provinciales, y en su lugar desempeñarán las funciones que les estaban encargadas los promotores fiscales de los juzgados de primera instancia con la obligacion de denunciar de oficio los escritos que deban ser denunciados. En los pueblos que tengan mas de un juzgado de primera instancia se arreglará un turno convencional entre los promotores fiscales; y se dará conocimiento de él y de las alteraciones que sufra en adelante á las redacciones de los periódicos.

13. La espendicion de cualquier periódico se empezará necesariamente, y bajo la multa de 500 reales, por entregar un ejemplar al gefe político, y si no lo hubiere, al alcalde primer nombrado y otro al promotor fiscal. Estos dos ejemplares serán corregidos y firmados por el editor responsable.

14. Si el gobierno, los gefes políticos, ó los alcaldes primeros nombrados, donde no residan aquellos; tuvieren fundado motivo para considerar que se pone en peligro la tranquilidad pública con la circulacion de algun escrito, podrán suspenderla y asegurar en depósito los ejemplares existentes; pero en tal caso el escrito deberá ser denunciado dentro de doce horas, y calificado por el jurado de acusacion antes de las cuarenta y y ocho. Trascurridos estos términos, ó declarado que no ha lugar á la formacion de causa, queda alzada por el mismo hecho la suspension, y se devolverán los ejemplares depositados; quedando tambien salvo el derecho de los interesados para reclamar contra el abuso de autoridad, si lo hubiese habido.

15. Los periódicos que se publican en la actualidad se arreglarán á lo que queda dispuesto en cuanto á las cualidades de los editores responsables dentro de quince dias contados desde la publicacion de esta ley, cuyas disposiciones no alteran las del artículo 8.° de la sancionada en 22 de Marzo de este año, sino en cuanto á la última parte, pues en caso de abuso responderá el editor.

16. La accion para denunciar los abusos de la libertad de imprenta se prescribe por 60 dias desde la publicacion del periódico ó impreso cuando se denuncia como subversivo, sedicioso ó incitador á la desobediencia; y por un año entre presentes y dos entre ausentes cuando es denunciado como injurioso ó libelo infamatorio. Palacio de las Córtes 9 de Octubre de 1837—Juan de Mugueiro, presidente.—Cristobal Pascual, Diputado secretario---Antonio M. Garcia Blanco, Diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, géfes, gobernadores y demas autoridades, asi civíles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y egecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—YO LA REINA GOBERNADORA.—Está rubricado de la real mano.—En Palacio á 17 de Octubre de 1837.—A D. Pablo Mata Vigil.

El proyecto de ley sobre la admision de las monedas de América, fué sancionado en los términos siguientes:—

DA. ISABEL II, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, *Reina* de la España, y en su real nombre y durante su menor edad la *Reina* viuda su Madre *Da. María Cristina de Borbon*, Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Córtes, en uso de sus facultades, han decretado lo siguiente:

Artículo 1.° Se permite la entrada y libre circulacion en la Peninsula é islas adyacentes de las monedas de oro y de plata de los Estados de la antigua América española, como pasta ó metales no amonedados y de ningun modo por su valor representativo, para que como mercancía y á precios convencionales corra en el comercio; no admitiéndose ni pagándose con ella en ninguna de las tesorerias públicas, establecimientos y dependencias nacionales.

2.° Para que el público y el comercio tengan siempre un conocimiento en esta materia que les precava de sufrir quebranto en sus intereses, el Gobierno encargado de velar por los generales del país, hará que de tiempo en tiempo oido el ensayador mayor del reino, se anuncie el valor intrínseco ó como metal de las monedas, cuya admision se permite como pasta ó metales no amonedados. Lo cual presentan las córtes á S. M. para que tenga á bien dar su sancion. Palacio de las mismas 17 de Setiembre de 1837. *Juan de Murguiro* vice-presidente.—*Cristóbal de Pascual*, diputado secretario.—*José Feliú y Miralles*, diputado secretario. Palacio 7 de Octubre de 1837. Publíquese como ley.—MARIA CRISTINA. Como Ministro de Gracia y Justicia, *Pablo Mata y Vigil.*

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civíles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido y dispondreis se imprima, publique y circule.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 11 de Octubre de 1837.—*A D. Francisco Javier de Ulloa.*

VITORIA.

D. Isidoro de Royos caballero de las reales y militares órdenes de San Fernando de 1.ª y 4.ª clase, placa laureada de justicia y de la de San Hermenegildo, brigadier de infantería, comandante general interino de las provincias vascongadas y gefe politico de la de Alva &c. &c.

El respeto debido á las leyes vigentes, la conservacion del órden público y la tranquilidad y seguridad individual exigen medidas eficaces para reprimir los escesos y para castigar prontamente los delitos: en su consecuencia y con el justo fin de evitarlos por cuantos medios sujiere la provision y reclaman de mi autoridad las circunstancias en que se halla esta provincia y especialmente su capital, mando lo siguiente:—

1.° Se restablece la comision militar en esta provincia, sometiendo á ella el conocimiento y fallo de todas las causas en cuantos delitos se cometieren en su distrito y ataquen la seguridad del Estado ó perturben el órden público en los términos y bajo de las penas que se indican á continuacion.

2.° Esta comision militar conocerá igualmente en los efectos del bando publicado por la junta de salvacion pública en defensa de la Constitucion el dia 7 del presente mes, y ejecutará las disposiciones y penas que el mismo bando previene, pues le declaro en toda su fuerza y vigor no obstante haberse disuelto la indicada junta, y se cumplirá puntualmente en todas sus partes.

3.° Serán tambien juzgados por la misma comision los que infrinjan el bando que se publicó ayer respecto á la ocultacion ó indebida retencion de armas, municiones ú otros efectos de guerra, imponiendo á los infractores las penas que merecen segun la gravedad y circunstancias de su culpa.

4.° Los que á sabiendas ó con malicia cometieren el delito de espionage ó infidencia sufrirán la pena de muerte en el término de veinte y cuatro horas siguientes á su prision.

5.° Igual castigo se impondrá á las cabezas y promotores de sedicion, asonada ó alboroto grave, y sus cómplices serán condenados á los presidios de Africa por el tiempo desde dos á diez años segun la gravedad y circunstancias de su crímen.

6.° Los que alevosamente ó con premeditacion causaren muerte ó herida grave sufrirán la misma pena de muerte asi como tambien los que con mano armada, escalamiento ó fractura cometieren cualquier robo, y aunque no medie ninguna de estas violencias siempre que el valor de los efectos robados esceda de 50 reales.

7.° Los robos inferiores desde 10 á 50 reales serán castigados con presidio en Africa desde dos á diez años segun su gravedad; y los menores aun al valor de diez reales en cualquier especie ó artículo que sea, serán destinados sus autores á las obras públicas de esta plaza por el tiempo desde un mes á dos años segun las circunstancias.

8.° Conocerá tambien la misma comision militar en las causas de los que fueren acusados de propalar noticias, alarmantes ó de inducir con sus espresiones á que sucedan desórdenes y sediciones, incitando directa ó indirectamente á ellas, y les impondrá el castigo que juzgue proporcionado al delito su trascendencia y demas circunstancias.

Y para conocimiento de todos y puntual observancia de lo mandado se dará á este bando la correspondiente publicidad.

ISIDORO DE OYOS.

INTRODUCCION DE GANADO

Tablada del Norte.

Dia 23, 24 y 25.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Lorenzo Diaz 434 cabezas, compradas por D. Juan Larrea, á D. Damaso Alcorta. Para saladero.

De Navarro ha conducido D. Martin Fuentes 388 cabezas, compradas por D. Tomas Sillitoe;—á D. Iuan M. Puirredon 375, á D. Francisco Atucha 1, á D. Miguel Quirno 1, y á D. Martin Castro 11. Para saladero.

De la Villa y Guardia de Lujan ha conducido D. Ramon Moreno 28 cabezas, compradas por D. Manuel Moreno;—á D. Juan Tabosa 14, y á Da. Feliciana Gonzalez 14. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Marcos Burgos 34 cabezas, compradas por D. José María Montenegro;—á D. Anastacio Ferreira 29 y á Da. Catalina Balvedares 5. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Luis Sejas 25 cabezas, compradas por el mismo;—á D. Justo Villogas 9, y á D. Silvestre Guerreros 16. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Gil Cabrera 80 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno, á D. Joaquin Achaval. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Félix Fernandez 8 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado, á D. Anastacio Espinosa. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan Pasaporte.

DIA 26.

D. Juan Diaz, 2 hijos, Montevideo.
Miguel Angel Cazolati, id.
Antonia Downes, Inglaterra.
Pedro Pila, Entre-Rios.
Manuel de los Rios, A. de la China.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 26.

á Zumarán y Treserra, Reconquista 24. 50 pipas vino tinto, 26 medias id. id., 14 cuarterolas id. id., 3 id. de aceite, 29 botijuelas id.

MARITIMA

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Eliza Heywood*, de 227 toneladas capitan Eduardo Heywood, de Cadiz el 19 de Noviembre y de Motevideo el 21 del corriente, consignado á Macrackan y Jamieson...á los mismos, 135½ lastres de sal, 9 cuarterolas y 7 barriles vino de Jeres, 10 toneladas carbon de piedra.

Bergantin ingles *Oscar*, de 172 toneladas capitan Juan Barrett, de Cadiz el 23 de Noviembre y de Montevideo el 22 del corriente y consignado à D. Fernando Delisle---á D. Felipe Llavallol, 1,600 fanegas sal, 30 cajas de licores, 27 dichas con 12 frascos cada una aceitunas, 10 dichos con 12 id. id. id. de encurtidos, 73 cajas con 12 botellas cada una vino dulce, 40 porrones uvas, 1 fardo con 20 docenas camisas de color, 71 sacos garvanzos---á Zumaran y Tresserra, 2 cajas sederias---á D. Manuel Mateo, 1 caja con carey---á D. Francisco Berdier, 22 barricas pimienta dulce, 8 dichas garvanzos---á D. José Jimenes, 2 cajones hoja lata

---

SALIDAS.

Fragata americana *Helen Mar*, para Filadelfia.

Bergantin ingles *Cora*, para Liverpool.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca americana *Chalcedony*, con destino á Boston, la despachan sus consignatarios Danield Gowlan y Ca.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca inglesa *Delhi*, con destino á Liverpool, despachada por sus consignatarios Nicholson, Green y Ca., cargadores los mismos, 5,955 cueros vacunos, 50 pipas con 2000 arrobas sebo derretido, 508 cueros de bagual---R. y J. Carlisle, 700 cueros vacunos salados---Rennie, Macfarlane y Ca, 50 pipas con 1,750 arrobas sebo derretido---Macrackan y Jamieson 150 pipas con 6,000 arrobas sebo y grasa derretido---Carlos Cadett 49,000 caracuses--D. Casimiro Cochard, 5 fardos con 544 docenas pieles d nutrias, 40 fardos con 800 arrobas lana---D. Juan Appleyard, 1,000 cueros vacunos, 51 pipas con 1,938 arrobas sebo derretido, 14 medias y 1 cuarterola con 275 arrobas id.---Anderson Weller y Ca., 34 fardos con 4,456 cueros de bagual, 1 dicho con 142 dichos id. id. y 61 vacunos, 10 fardos con 339 arrobas cerda corta, 5 dichos con 124 arrobas cerda larga---Hodgson y Robinson, 109 fardos con 2,180 arrobas lana, 10,440 astas, 100 fardos con 3,639 arrobas cerda larga y corta, 10 dichos con 1,000 cueros de bagual, 10 dichos con 410 docenas cueros de cabra, 4 dichos con 609 docenas nutrias.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta *Italia*, patron Juan Bautista Zifredi, de Sandú el 19 del corriente.

Balandra *Rosario*, patron Bernabé Martinez, de la Concordia.

Balandra *Clementina*, patron Antonio Lanata, de Gualeguaychú el 12 del corriente.

Zumaca *Socorro*, patron Nicolas Venezuela, de Corrientes el 4 de id.

Goleta *Italy*, patron Manuel García, del Uruguay el 6 de id.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA HABRE DE GRACIA.---Bergantin frances *Joseph*, hoy 27 á las 8.

PARA LIVERPOOL.—Barca inglesa *Isabella* el 30 á las 8.

PARA FALMOUTH.—Bergantin ingles *Frisck*, el 29 á las 6.

PARA LIVERPOOL.---Barca inglesa *Delhi*, hoy 27 á la 1.

PARA RIO JANEIRO.---Bergantin hamburgues *Germania*, hoy 27 á la 1.

Avisos Nuevos.

¡ Viva la Federacion!

TEATRO.

Para el Domingo próximo se exhibirá una funcion dramático-lírica en la que aparecerá el Sr. Vacani ó Isotta; cuyos por menores se anunciaran en las papeletas de costumbre.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda No. 300.

(Con permiso superior.)

El Domingo 28 de Enero la Compañía de Volatines aficionados dará funcion en el citado Jazdin, la que se compondrá de escogidas pruebas distribuidas en el modo siguiente:—

1.ª La niña Guillerma bailará en la cuerda tirante y finalizará poniendo una mesa en la misma, en donde se parará y saltará á la maroma sentada y continuará bailando.

2.ª La niña Manuela bailará en la maroma y concluirá parandose de cabeza en los barrotes de una silla, que se colocará en la misma.

3.ª La niña Carolina marchará en la cuerda tirante con cuatro vasos de agua distribuidos dos en la boca, uno en un arco y otro en la cabeza.

4.ª El niño segundo marchará con un pabellon de sables y dos puñales en cada pié.

5.ª El Sr. Castañera bailará en la maroma y finalizará marchando con dos niñas una en los hombros y otra en los pies.

6ª El Payaso bailará en la cuerda elástica con dos canastos uno en cada pié.

7.ª La niña Guillerma bailará en la cuerda tirante sin balanza.

8.ª La niña Manuela subirá por el estremo de la maroma con dos banderas una en cada mano.

9.ª El Sr. Castañera bailará el Gato Mis-mis sin balanza.

10.ª El Payaso divertirá al público.

11.ª Saltos de agilidad y destreza por toda la compañía.

Columpio por el Sr. Castañera acompañado del jóven aficionado Marcos Gaitan.

Entrada la de costumbre.

2p . A las 5 de la tarde.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Capitania del Puerto.

EN esta Capitania existe una chalanita en que fué hallado un desertor en las Balisas de Martin Garcia. En esta virtud se publica para que ocurra su dueño á recibirse de ella haciendo constar previamente su propiedad. e.27 6s

---

AVISO

EL Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Bernardo Pereda ha ordenado se citen los acreedores á la testamenteria de D. Cristobal Brost, para el Lunes 29 del corriente á las 11 de la mañana en la sala de su juzgado para tratar sobre lo concerniente al estado de dicha testamenteria. Buenos Ayres, Enero 26 de 1838.

1p ACOSTA.

Aviso en general.

EN la barberia, y peluqueria, calle de Cangallo número 102, al lado de la casa del Sr. Llavallol, se venden y se ponen sanguijuelas á precios cómodos.

e.27 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

DE MUEBLES.

En la calle de Tacuary No. 16.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todos los muebles y demas útiles de casa, por tener que ausentarse su dueño, y consisten de los siguientes.

En la Sala.

1 sofá de caoba, asiento de cerda, 2 mesas de arrimo, 1 par de espejos, 1 id. de floreros, 2 docenas sillas de madera americanas, 1 alfombra de jergon de 8 varas de largo y 6 y media de ancho, 2 bancos para los pies, 2 pares candeleros de platina, 1 relox de sobre mesa.

En el aposento.

1 cuja camera de caoba, con colgaduras, 1 id. chica, 2 colchones nuevos de hilo, 1 colcha de gusto, 1 id. blanca, 1 cómoda con tocador, 1 alfombra, 6 sillas americanas, 1 par de candeleros, 1 lavatorio.

Comedor.

1 aparador, 1 armario, 1 sofá de esterilla, 6 sillas, 1 mesa para 12 personas de cedro, servicio de loza y cristales, &, 1 tonel de 3 pipas para depósito de agua una porcion de plantas de varias clases, batería de cocina, 1 silla de señora para caballo completa, 1 apero completo y cabezadas de plata, 1 revenque de id. 1 tinaja para agua. Y otra porcion de cosas de una casa de familia.

POR EL MISMO.

En los almacenes de los Srs. Zimmermann, Frazier y Ca. calle de Belgrano No. 66.

El Miercoles 31 del corriente á las 10 y media en punto de la mañan se rematarán indispensablemente á la mejor postura con motivo de estar para mudarse dicha casa los siguientes efectos.

6 cajones cada uno con 50 docenas tijeras de dos ojos para trasquilar, 6 id. id. id. con 250 id eslabones, 2 id. id. id. con 50 id. cuchillos cabo blanco de 6 y 7 pulgadas, 2 barricas candados con 390 id. 1 cajon con 102 paquetes braseritos, 2 id. con 100 gruesas rosarios de palo negro, 2 id. 200 docenas paines batidores corvos y derechos, 2 id. guitarras finas con maquinas ó tornillos, 1 id. botones amarillos finos para fraques y chalecos, 1 id. td. id. de la patria para chalecos, 6 id. cada uno con 40 docenas espejos de carton No. 00 y 000, 2 id. id. id. con 16 docenas en cajitas, 2 id. 106 espejos diminutivos marco dorado, 3 id. mostasillas surtidas de todos colores, 2 id. cada uno con 100 docenas mariposas en cajitas para 6 meses, 2 id. maquinas para sacar fuego, 1 id. mechas para sacar fuego, 1 caja con 200 gruesas trompas, 2 cajones con 30 acordiones finos 1 id. armónicas surtidas de 6 á 16 tonos, 17 guitarras armónicas 1 cajon espejos daineros y tiradores surtidos, 1 id. ornamentos para cortinas de bronce, 2 cajones guantes de algodon, 1 id. pisarras de carton tamaños surtidos, 1 id. lápices para id. 4 bultos carton para libros y sombreros, cajones bastones de armonicas, 2 cajones libros en blanco, 2 id. papel de cartas superior, 2 id. cintas de hilera de color rosada y ancha.

Para Almaceneros.

10 barricas almidon de papas, 2 cajones azul de prusia para labanderas en tarros de lata, 47 cuñetes azul de prusia mas obscuro en pansitos, 10 bocois tabaco de oja de virginia, 100 á 150 farditos de id de id., 12 cuñetes tabaco negro de trensa americano algunos bocois agua de Seltes.

POR EL MISMO.

En la calle de la Piedad No. 77.

El Jueves 1.° de Febrero á las 10½ en punto de la mañana, continuará el remate en dicha casa; el pormenor saldrá en los números siguientes.

On ouvrira–Samedi prochain 20 du Courant, un

Nouveau Magasin de Comestibles et Boissons.

Rue de la Piedad No. 108 et 110.

Hilaire Noirot: à l'honneur d'annonser auf public et ses amis qu'il vient d'ouvrir un magasin de comestibles et Boissons. On trouvera chez lui un grand assortiment de marchandises de ce genre, et le tout de premiere qualite: huile raffiné française et de seville, yerba mate, sucre raffiné, vins et liqueurs, tabac á priser, français, cigares de la havane &c. &c.

Il se charge de la fourniture des vivres pour les navires marchands et de guerre. e17. 15p.

Carta Esférica

DEL

RIO DE LA PLATA,

LEVANTADA por Don Andres Oyarvide, y corregido todo el interior del rio desde el meridiano de Montevideo, en los años 1823, 24 y 25, por D. Benito Aizpurua, piloto de altura y práctico de dicho rio; con varias vistas de las costas y particularmente las de los puertos de Maldonado y Montevideo con las sondas.—En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca de Correo viejo.

Paño Verde

PARA villar: se hallará en la calle de la Victoria No. 39½. e815e.

AVISO.

LAS Señoras Connell y Mac Gaw, avisan respetuosamente á sus amigos y al público en general que han tomado la casa número 39, calle de la Paz, con el objeto de establecer en ella *una casa de alojamiento ó Posada*, donde el mayor aseo y el mejor cuidado serán usados con los señores que dignan dispensarles su proteccion.

La situacion central de esta casa, y sus altas azoteas, (que admiten una vista completa de las radas exteri é interior,) la hace apreciable para los Señores Capitanes de buques.

Se alquilan cuarto amueblados ó sin muebles; con comida ó sin ella, segun convenga. e.17 tfe.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso de la Capitanía del Puerto.

EN esta Capitanía existe el líquido de 227 pesos 4 reales, pertenecientes á las soldadas del Marinero Español José Fuentes, de la Barca Americana *Leonidas*, que ha fallecido el 2 del que rige, habiéndose deducido de la mencionada suma 17 pesos 4 reales pagados en el Hospital General de Hombres. En esta virtud, se previene á los deudos del finado ocurran á esta Capitanía, en donde haciendo constar su accion se les entregará los haberes por el conducto que corresponde.—Buenos Aires, Enero 3 de 1838.

ACABAN de recibirse

UN surtido de sillas Norte Americanas de patentente de todas clases de esterilla y de madera, y se halla de venta en la tapicería y colchonería de *Warwick Inglis*, calle del Perú No. 51 al lado de la casa del Sr. Piñero. e11. 15e.

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

Interesante.

JUNTO al centro de la calle principal de Barracas y en uno de los mejores puntos, hay en venta un terreno con quinta y dos potreros, compuesto en su totalidad como de doscientas veinte varas de frente y cuatrocientas cincuenta de fondo, poco mas ó ménos. Al frente tiene una quinta como de una cuadra cuadrada de superficie en el mejor estado y todo bajo el mejor plan y órden, perfectamente zanjeada y cercada con arboleda. Tiene muchas calles de árboles ya frutales de varias y de las mejores clases, y muchísimos miles de plantas ingertadas, y de carozo ó semilla y estaca, casi de todas las clases que hay en el país, desde uno á tres años de edad, y otras varias plantas, hermosos cercos ó divisiones interiores de rosales y otros árboles, un jardincito, un pozo grande y uno chico con los mejores avíos para el riego, un rancho con dos piezas y otro grande armado, un hermoso carro y caballo y los correspondientes útiles de labranza. Sigue un potrero ó terreno de igual dimension, zanjeado y cercado; y luego otro tambien zanjeado y en su mayor parte cercado, que forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, el cual es muy apropósito para quinta ó para los que tienen negocio de estancia, carretas ó acarreos con el Sud. Se vende ó se cambia por alguna finca de la ciudad, todo junto, ó bien la quinta y el potrero chico ó el grande por separado. Para tratar puede ocurrir al No. 18½ calle de la Catedral. e8 tfe

---

Se vende

Una casa de altos frente de los Ejercicios, con varias piezas, esquina, trastienda, y un hermoso corral con cinco naranjos y pozo de balde. Para tratar ocúrrase á Da. Manuela Diaz, que habita en la casa del lado. e25 3p

Livres Français.

ATLAS des Enfans, t. Aventures de Messire Anselme, 4 t. Aventures de Qiso roi des Gangardes, 2 t. Anecdotes, Rsurs'arles XII á Bender, 1 t. Aphorio, Cme de chirugie, par Beorchave, 7 t. Avenhture de Télemaque, 2 t. Atlas historiqus & geographique de Le Sage, 1 t. Aliberte maladies de la peau, 2 t. Bentham, preuves Judiciaires, & Legislation civile & penale, 5 t. Botanique en 20 Leçons, 1 t. Berenger de la justice criminelle, 1 t. Brisseau Mirbél, physiologie végétale, 3 t. Biot, Giometrie analytique, 1 t. Comenaire sur l'esprit des Lois 1 t. Chaptal, Eleiaens de Chimie 3 t. Clarise Harlow 14 t. mCillot, Pathologie génerale, 2 t. Chefs d' œuvres de morale, 2 t. Chateubriand, Polémique, opinions et disconrs, 2 t. Dictionaire francais-espagnol, 2 t. Discours de Fox & Pitt au Parlement d' Angleterre, 12 t. Despres, Traité de physique, 1 t. Œures complettes de Depradt, 41 t. Dictionaire universel d'histoire naturélle, 9 t. id vilien et français, 2 t. Etudes analytique de la langue francais, 1 t. Essai politique sur le revanu public, 2 t. Grammaire francaiss-español 1 t. Histoire de Napoleon par Gallois, 1 t. Gramaire Generale, 2 t. Geographie 1 t. Histoire des Hommes ou histoire universelle, 53 t. et 3 superbes atlas. Fray Gerondio, 2 t. Traite des pierres precieuses, 1 t. Histoire Eclesiastique, par Fleury, Histoire Naturelle, par Buffon, 50 t. avec figures. Homfray Davy Phglosophie chimique, 2 t. Histoire de Charles XII, 1 t. Des fraçais, par Sismonde de Sismondi, 6 t, Instruction pour la Jeunesse, 2 t. Le Guide des Negocians, 2 t. Elémens de fortification, 1 t. L'art de conserver la beauté, 2 t. L'attaque des places, 2 t. Romans de W. Scott, Le Manœuvrier, 1 t. L'anti Lucrece, 2 t. L'art de choisir une femme, 1 t. Laharpe Cours de Littérature, 16 t. L'esprit rèvolutionnaire des nobles, 2 t. Methus, economie politique, 2 t. Mémorial de Ste. Heléne, 8 t. Memoires de Carnot, 1 t. Morale apliqué á la politique, 2 t. Monge, Statistique de la Marine, 1 t. Mémoires des Contemporains, 10 t. Manual de Litdteature, 2 t. du Chimie, 1 t; du Chamoiseur, 1 t: du Patissier, 2 t; du Brasseur, 1 t. Macthus principes de la population, 4 t. Newton de la Jeunesse, 6 t. Odes Sacrée e t. Œuvres de Racine, 6 t; de D'Alembert, 6 t; de Montesquieu, 8 t; de Lacrerlle, 3 t; de Destutt de Tracy, 5 t. Operation des Changes, 1 t. Pastorel, historie de la Legislation, 7 t. Divers Plans. Pages droit politique et responsabilitë ministérielle, 2 t. Physique des gens du Monde, 1 t. Parfait Jardinier, 1 t. Ricardo Economie Politique, 2 t. Rozier, Dictiodnaire d'agriculture, 12 t. avec un grand nombre de planches. Reglement de l'infanterie, 1 t. Ordenace de la cavallerie, 2 t. Rossel, traité de Navigation, 1 t. Raynal, histoire philosophique des deux Indes, 8t. Rhullieré, histoire de Pologne, 4 t. Segur, déca de historique, 3 t; et campagne de 1812, 2 t. Systéme d'economie politique, 2 t. Scudamore, traite de la Goutte, 2 t. Traité des fievres, par Allibert, 2 t. Traité des portes de saug. 2 t. Voyages modernes, par Macathy 15 t. Voyage d'Anacharsis en Grece 9 t. Victoires et conquistes des Français, 34 t. Voyage ou la recherche de la Pérouze, 2t. et un bel atlas, aux Septilet, 3 t. Id. d'Antenor, 3 t. Dictionnaire de Physique, par Brison, 7 t. &c. &c.

Igualmente todo lo preciso para escribir, pintar ó dibujar se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Rrepresentantes (antes del Perú) No. 60, cerca del correo viejo. d.22 tfs.

OVEJAS MERINAS.

SE venden 75 merinos de Sajonia machos y 75 hembras de lo mejor que ha venido al país, á precios sumamente bajos para redondear las cuentas: se vende macho ó hembra aparte ó en yuntas al gusto del comprador: dichas ovejas se pueden ver y tratar con el dueño en el corralon del Sr. Bibot, calle de Balcarce, núm. e.15 10e

---

A LAS ALMAS COMPASIVAS

POR LA

HUMANIDAD AFLIGIDA

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecía óconvulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamennte, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; niménos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de mis semejantes y amigos y condiscípulos, para que se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de la Piedad No. 267, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

e11 tf. *Remigio Lomez.*

BARATILLO

Muy importante.

DE zapatos de tafilete de muger de colores; se dan al precio de 12 reales y 2 pesos los mejores, advirtiendo que son de punta y cuadrados los de mejor clase, sin embargo que no son tan de moda; el precio es sumamente cómodo, cuando es zapato que valió en su tiempo 4 pesos lo ménos. En el almacen de zapatos, calle de Potosí No. 91, frente al Cuartel de Patricios. e25 3e

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil, el muy velero y forrado en cobre bergantin nacional *Plata*, capitan Caorsi. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Poncel y Ca., calle de Chacabuco No. 13. ó á—

CARLOS R. HORNE

Calle de la Paz núm. 55.

QUINTERO ó Ingertador.

SE necesita uno para una quinta de los alrededores de esta ciudad. En esta imprenta darán razon. e.26 3pd1

AVISO AL PUBLICO.

Se vende un hermoso caballo obscuro bien imbernado, de muy buen andar, propio para pasear Señoras, con la calidad de ser uno de los mas lindos y bien formados que se pueden presentar en esta capital. En la calle del Tucuman núm. 57. e26 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador—

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Febrero las dos compañias primera y segunda. Todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel para ser abonados el dia 31 del corriente; en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna para con los inacistentes. Buenos Ayres, Enero 26 de 1838.

P. C.

Juan Bautista Giles.

A las Modistas.

PAJAROS del Paraiso. Hay unos pocos en venta de este raro ornamento para la cabeza de las Señoras, en casa de—

Zimmermann, Frazier y Ca.

Aviso.

EL 28 del próximo Febrero dia de ceniza, se abrirá en el Convento de San Francisco curso de filosofía en latin, en cuyo idioma deberán estár suficientemente instruidos los estudiantes que quieran ser admitidos, debiendo para ello presentarse oportunamente al Padre Presidente de dicho Convento.

Novísima

Recopilacion de las leyes de España dividida en XII libros,

EN que se reforma la Recopilacion publicada por el Sr. D. Felipe II en el año de 1567, y se incorporan las pragmaticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales, y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta 1804, con un suplemento, que contiene las reales disposiciones, y otras providencias expedidas en los dos años de 1805 y 806, y algunas de los anteriores no incorporadas en este Código.

Mandada formar

Por el Sr. D. CARLOS IV.

Nueva y hermosa edicion.

Se halla un ejemplar en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del Correo viejo. d19

Se vende.

UNA hermosa quinta sanjeada y cercada con estencion de 27 cuadras en tierras propias, pobladas de montes y alfalfas, casa de ladrillo distante dos leguas de esta ciudad en el camino de la Costa sobre las barrancas del bañado de Palermo, lindera con la quinta del concurso de D. Julian Arriola; su dueño es D. Manuel de la Sota quien existe en la misma quinta, quien interese en la compra ocurra á la inilicada quinta á imponerse de su pormenor.

e 26. Imp.

A LOS

Sres. Hacendados.

ACABA de salir á luz y se halla en venta en la Libreria Nueva, calle de Cangallo No. 82, y en la del Sr. Stedman frente á la Catedral, *un Nuevo Tratado* sobre la *lana* y las *ovejas*; escrito en frances por el Visconde Perrault de Jotemps, Director de los célebres rebaños de Naz, y vertido al castellano por un Pastor. El simple título de esta obra, recomienda lo bastante su publicacion, especialmente respecto de las *lanas* cuyo conocimiento interesa, no solo á los criadores del ganado merino, sino á todos los que se dedican á la venta y compra del vellon. e25 tp

FLECO DE SEDA Y ALGODON

PARA

COLGADURAS.

SE acaba de recibir de Francia un surtido de fleco de seda y algodon para colgaduras de cujas y ventanas, y se halla de venta en la Tapicería y Colchonería de G. y P. Inglis, núm. 57 calle de Potosí, en la que se sigue cortando y armando colgaduras para cujas y ventanas, segun la ultima y mas elegante moda. Tambien se componen sofaes, colchones &c., de manera que quedan como nuevos.

Se ejecuta toda clase de obra de Tapicería con gusto, prontitud y á precios moderados.

Tienen en venta unas pocas docenas de sillas de Norte-Amèrica, y algunos baules de la China y otros de viajar. e26 6pd1.

Cerveza inglesa.

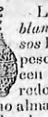

La mejor cerveza inglesa *blanca* se vende ahora á *dos pesos* la botella, por barricas á 21 pesos la docena. En el almacen núm. 40, esquina de Pueyrredon, calle de la Paz. En el mismo almacen se encuentra.

Sidra de superior calidad en barricas.

Agua mineral en canastos.

Vino Moscatel y graves, en cajones á precios sumamente acomodados. e.26 3p

---

ARCOS DE FIERRO.

HAY de venta en la calle de la Federacion núm. 62. e26 tfe

Mapa Topografico

DEL Rio de la Plata y de las Republicas Argentina y Boliviana, en que se puede seguir los movimentos de los ejércitos durante la guerra presente; se ande á 3 pesos, con una explicacion en ingles ó castellano. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú num. 60, cerca del Correo viejo. d6 tfs.

TO LET.

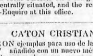

A small Yard, or Corral with stables sufficient for two horses and Carts—together with a room suitable for a single man—It is centrally situated, and the rent moderate—Enquire at this office. n21 3*

CATON CRISTIANO,

CON ejemplos para uso de las èscuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas; cinco modos de ayudar á misa con el retrato de San Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes, ántes del Perú, No 60, cerca del Correo viejo. d9

El último Mohicano

Escena historica en 4 tomos edicion hermosa de Madrid.

MR. Cooper, autor de esta novela, es el Walter Scott de America: sus obras inspiradas por las del célebre escoces están sacadas de la historia de su pais.... El sitio y ocupacion del fuerte William Henry por las tropas francesas que mandaba el marques de Montcalm en 1,757. forman el asunto principal de esta obra, que excita un vivisimo interes, y presenta una pintura admirable de la naturaleza inculta del pais y de las costumbres selváticas de sus habitantes," Boletin bibliográfico del Repertorio Americano.

Lápices blancos y colorados, propios para dibujar en géneros.

AVISO.

EN el almacen de efectos número 39½, calle de la Victoria, se encontrará

ADEMAS.

Hoces perfectamente acondicionadas, frenos de medida y cargazon, argollas de bronce de diferentes tamaños, dichos de fierro bruñidas, variedad de espuelas y estribos, gergas y ponchos, fleco para ponchos, y gergas, naipes finos, lonetas y brines para bolsas, arpilleras, &c. &c. 15e

---

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

LA Barca francesa *Bougainville*. de 311 toneladas, su capitan Henry, próxima á dar la vela admite pasageros á quienes se les asegura el mejor trato. La cámara es muy cómoda y grande.—Para tratar ocurrase á sus consignatarios;—*Guerin, Seris y Ca.* Calle del Restaurador Rosas, No. 124. e18 tfs

---

Esfuminos.

DE gamuza y de papel de lo mejor que hay y de todos tamaños y baratos.

Agua de colonia superior por frasquitos y por docenas.

Papel de lija propio para limpiar las armas y toda clase de objetos de acero, fierro, cobre ó madera.

Polvos para tinta colorada y negra.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú nóm. 60. cerca del correo viejo. e5

Aviso naval.

En los almacenes de D. Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda No. 25.

Cabos para hacer filástica.
Cabos de todas menas y calidades.
Lanilla para banderas.
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Sogas de pozo.
Rondanas de id.
Aceite.
Aguaras.
Lona y brin.
Estopa.
Hilo acarreto.
Hilo de velas como para redes.
Piolas.
Planchas de cobre.
Clavos de cobre.
Clavos de todos tamaños.
Cal de la Bajada.
Filástica.
Bolsas nuevas de todos precios.
Arpilleras, &c., para hacer bolsas de todos precios.
Plomo.

Just arrived.

NORTH American chairs of first quality, and a variety of patterns, for sale at the upholstery store of WARWICK INGLIS, No. 51 calle del Perú next door to the House of Sr. Piñero. e11. 15e.

Se vende.

Una casa situada á cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria, recien edificada á la moderna, con 9 piezas, 5 de ellas empapeladas, algibe, resumidero, cocina económica, estufa en el comedor, y todas las demas comodidades para una familia.

Para tratar sobre el precio, ocurrase al Escritorio núm. 14 en la calle del Peré.

En dicho Escritorio se dán 10,000 pesos sobre hipoteca libre de gravamen. e26 3e

---

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maypú No. 76 hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9. n4 tfe]

Interesante.

N. LANGE, fabricante de tiradores, recien llegado de Paris, y que desde 20 años ha abastecido al pais, tiene el honor de prevenir al público que ha abierto su almacen en la calle de la Universidad No. 73, donde se encontrará un surtimiento completo de todas calidades de tiradores, cintas elásticas para hombre y para muger, &c., &c., y que ejecutará cualesquiera órdenes al gusto de los compradores.

Tambien tiene un grande surtimiento de perfumería de los mas ricos y del mejor gusto; el todo á precios muy equitativos. e23 15p

---

Wanted to hire.

A GOOD Spadesman to dig a square of ground, either by the day or Job:—Also a boy from 14 to 18 years old to do light work in a Quinta near town. Apply at this office.

e19 tfs

Aviso.

Se vende una casa en la calle de Benezuela No. 239, con cuarto de tierra completo y fondo: quien se interese en ella, en la misma casa tiene con quien tratar. e19 6p.

Interesantísimo.

Se han recibido en la Libreria de la independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) núm. 60, cerca del Correo viejo,

LIBROS en blanco y cuadernos de todos tamaños.
Reglas caladas, chatas, redondas y cuadradas.
Papel de todas clases para escribir, dibujar y levantar planos y de colores bordado.
Tinta negra superior y de todas colores.
Lápices para tirar lineas y dibujar, negros, blancos y colorados.
Arenilla negra, colorada, azul y verde.
Plumas de todas calidades, de acero y de bronce, Zumaril
Lacre colorado, amarillo. negro y verde de primera.
Cajitas de colores muy finas para miniatura y hojas de marfil.
Pistolas de bolsillo, cebas fulminantes, balas y pólvora superfina.
Lucíferos inertables.
Dameros, juegos de aljedres de la oca de dados.

POLVILLO SEVILLANO

A 6 reales y á 1 peso la onza.

RAPE DE LA PRINCESA CON OLOR.

Idem de Macuba,

Idem Frances legítimo.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No 60, cerca del Correo viejo. tfs.

Lacre.

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA.

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo d12 tfs

---

El Redactor Rresponsable—

SANTIAGO KIERNAN.